REF: RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) Nº 1243

CHILLAN VIEJO, 20.02.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 15.02.2012, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-RECONOZCASE, a Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad Nº 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 16.02.2012 al 16.02.2012, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
U.T.P.
DAEM

MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM

MMV / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.